



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

## VISTO

La Resolución CEA N° 357/2016 por medio de la cual se le asignó al Dr. FERNANDO JOSE FERRARI la función de "Responsable Académico del Fondo Documental Dr. Gregorio BERMANN" desde el 1 de junio de 2015 y por el término de un año, con posibilidad de ser renovado; y

## CONSIDERANDO

Que el proyecto que dirige el Dr. Fernando José Ferrari: "Gregorio Bermann, entre la política, la psicología, la psiquiatría y el psicoanálisis: Una biografía intelectual (1894-1972)" financiado por el FONCyT, Resolución N° 214/14 con lugar de trabajo en la Biblioteca y Centro de documentación Latinoamericanos del CEA, prevé el trabajo en dos fases, la primera relativa a la generación de un inventario general y la segunda un análisis historiográfico sobre la figura intelectual de Gregorio Bermann;

Que, si bien el proceso de puesta en valor del fondo documental Dr. Gregorio Bermann registra avances importantes, aún quedan trabajos tendientes a finalizar con las tres etapas proyectadas para entregar el archivo digitalizado, por lo que resulta necesario renovar dicha asignación de funciones que venciera el pasado 31 de mayo;

Que el Dr. Fernando José Ferrari cuenta con la formación académica que les permitirá conformar un equipo interdisciplinario y asumir la coordinación y organización de ese fondo documental; por ello

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1°:** Asignar al Dr. FERNANDO JOSE FERRARI, DNI N° 26.728.201, la función de "Responsable Académico del Fondo Documental Dr. Gregorio BERMANN" desde el 1 de junio de 2016 y por el término de un año, con posibilidad de renovación hasta finalizar el proceso de digitalización del fondo documental, manteniendo el carácter ad honorem de esta función.

**Artículo 2°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

## RESOLUCIÓN N° 239/2016

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba